

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Machacamarca (GAMM)

Referencia: Auditoría operacional sobre la eficacia del Programa Gestión de Salud.

Informe N°: GO/OP12/E20 O1

Objetivo: Emitir pronunciamiento sobre la eficacia del Programa Gestión de Salud, establecido en el Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2019.

Objeto: El objeto de la auditoría lo constituyó el Programa Gestión de Salud; así como, por los gastos medibles realizados en las actividades y el proyecto Construcción Centro de Salud con Internación Machacamarca Hermana Mónica, que forman parte del citado programa; así como por la información y documentación relacionada con los mismos y la obtenida del Servicio Departamental de Salud (SEDES), del Coordinador de Redes de Salud y de la Jefe Médico del Municipio de Machacamarca.

Período auditado: Gestión 2019.

Resultados:

Como resultado de la auditoría operacional, se han identificado las siguientes observaciones relacionadas con la eficacia del Programa Gestión de Salud y con su control interno, en las cuales se formulan once (11) recomendaciones según los puntos del informe, que se exponen a continuación:

2.1. Pronunciamiento del auditor

2.1.1. Ineficacia del Programa Gestión de Salud, establecido en el POA de la gestión 2019 (Recomendaciones Nrs. R.1. al R.6.)

Como resultado de la aplicación del indicador de medición, expuesto en el punto 1.5. Metodología del presente informe, en relación con el objetivo y alcance de la auditoría, se establece que en la gestión 2019, el Programa Gestión de Salud, **NO FUE EFICAZ**; por cuanto solo alcanzó al **43,96%**, este resultado es considerado como un aspecto negativo para la gestión del GAMM, ya que en un **56,04%**, la Municipalidad incumple en la dotación de medicamentos, insumos y reactivos de calidad, dotación de equipamientos, infraestructura, mantenimiento sanitario y la contratación de personal consultor a los establecimientos de salud en el Municipio de Machacamarca.

2.2. Deficiencias de control interno

2.2.1. Demora en la entrega de equipamiento a los establecimientos de salud (Recomendación N° R.7.)

Con el objeto de verificar la oportuna dotación de Equipamiento adquirido por el GAMM en la gestión 2019, con destino a los establecimientos de salud del Municipio de Machacamarca, se procedió a la revisión de los comprobantes de registro de ejecución de gastos (C-31), adjunto, entre otros: las notas de solicitud, las órdenes de compra, las actas de ingreso a almacén, acta de entrega (interna), facturas y cheques, estableciéndose que el equipamiento solicitado en la gestión 2019, fueron entregados a los establecimientos de salud del Municipio de Machacamarca, en los meses de marzo y abril de 2020, existiendo una demora excesiva.

2.2.2. Observaciones relativas al equipamiento entregado al “Centro de Salud con Internación Machacamarca Hermana Mónica” (Recomendación N° R.8.)

Resultado de la inspección física al Centro de Salud con Internación Machacamarca Hermana Mónica, se estableció observaciones relativas a: la inconsistencia entre el código asignado por el área de activos fijos del GAMM según registró del Sistema de Registro de Inventarios (Vsiaf), con el código verificado en la inspección física; la falta de uso del equipamiento; la falta de asignación de códigos y la inconsistencia entre la marca del equipamiento registrada en el Vsiaf y la marca.

2.2.3. Observación en la formulación de las acciones a corto plazo del Programa Gestión de Salud (Recomendaciones Nrs. R.9. y R.10)

De la revisión al Programa Operativo Anual de la gestión 2019, se estableció que las Acciones de Corto Plazo, no establecen metas, ni indicadores de eficacia y eficiencia para el Programa Gestión de Salud, para medir y evaluar los resultados del citado Programa; asimismo, no expresa las siguientes características: objeto, referencia geográfica y temporalidad.

2.2.4. Comprobantes de registro de ejecución de gasto, por medicamentos, insumos, reactivos y equipamiento, sin el sustento suficiente (Recomendación N° R.11.)

Los comprobantes de registros de ejecución de gastos (C-31), procesados por la Municipalidad de Machacamarca en la gestión 2019, por el pago de la adquisición de medicamentos, insumos, reactivos y equipamiento para el Programa Gestión de Salud, no cuentan con el sustento suficiente.

---- 0 ----